

4^o Informe de Labores 2010



Chiapas
Gobierno
del Estado

Instituto de Acceso a la
Información Pública de la
Administración Pública Estatal

Cuarto Informe de Labores 2010



Directorio

Nelly María Zenteno Pérez
Consejera General

Hermann Hoppenstedt Pariente
Consejero


Gildardo Arturo Domínguez Ruíz
Consejero

Misión

Garantizar a la sociedad el Derecho de Acceso a la Información Pública de los tres Poderes del Estado, Municipios y Órganos Autónomos, a través de la observancia de la Ley, fortaleciendo la cultura de la transparencia.

Visión

Ser un organismo con calidad moral, comprometido con la sociedad, que consolide el acceso a la información pública, logrando la transparencia en la rendición de cuentas.



ÍNDICE TEMÁTICO

1.- Presentación.....	9
2.- Información para todos	12
2.1 Derecho a la Información Pública.....	13
2.2 Solicitudes de acceso.....	13
3.- Recurso de revisión.....	20
4.- Obligaciones de Transparencia.....	24
4.1 Métrica de Transparencia	24
5.- Capacitaciones de Transparencia.....	26
5.1 Contenido de las capacitaciones.....	28
5.2 Capacitaciones a los sujetos obligados.....	32
5.3 Asesorías.....	32
6.- Promoción de la Cultura del Derecho a la Información.....	33
6.1 Teatro Guiñol.....	34
6.2 La Magia de la Transparencia.....	35
6.3 Publicaciones.....	37
6.4 Campañas publicitarias.....	38
7.- Relaciones Inter-institucionales.....	39
7.1 Convenios de colaboración.....	39
7.2 Conferencias	40
7.3 Diplomado Nacional a Distancia.....	42
7.4 Taller de Archivos.....	43
8.- Actividades del Pleno.....	45
9.- Gestión Administrativa	46
9.1 Auditorías.....	47
9.2 Planeación Operativa.....	47
9.3 Indicador Estratégico.....	48
9.4 Acciones Estratégicas Sustantivas.....	49
10.- Mensaje final.....	53
11.- Anexos.....	55

1.- Presentación

En mi carácter de Consejera General del Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 69 de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la información Pública para el Estado de Chiapas, rindo ante los tres Poderes del Estado el IV Informe anual de labores, en el cual doy a conocer las actividades realizadas y los avances que se han logrado en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el año 2010.

En los últimos 4 años, Chiapas ha vivido un intenso proceso de cambios, que han fortalecido la democracia participativa, mostrando una apertura del actual gobierno, un acercamiento con el ciudadano, coadyuvando para dar transparencia al uso y manejo de los recursos públicos, lo cual impulsa la cultura de la rendición de cuentas y promueve los derechos del ciudadano a estar informado.



Con esa visión trabaja el Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal realizando Convenios de Colaboración Institucional con las dependencias de gobierno, los municipios y demás sujetos obligados por la Ley en materia de Transparencia; de igual manera resaltan los Convenios de colaboración con las asociaciones civiles e instituciones educativas de nivel superior en el Estado.

Es importante resaltar el interés y esfuerzo que los sujetos obligados en coordinación con éste órgano garante han realizado, con la finalidad de que en Chiapas las acciones de gobierno se reflejen con claridad y transparencia, que en cada solicitud de información el ciudadano esté convencido de que se está respetando su derecho a estar informado y que esta actitud de su gobierno le genera confianza plena.



En este informe damos a conocer cuantitativamente el interés de los ciudadanos a estar informados, pero también la actitud de los titulares de las dependencias de gobierno, de los presidentes municipales y demás sujetos obligados por acceder a cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mención especial merecen los recursos de revisión, que es el instrumento con el que cuenta el ciudadano para inconformarse cuando la información proporcionada no satisface su petición, aplicándose en cada caso, según asista la razón, rigurosamente lo que establece la Ley en materia de Transparencia.

Cabe mencionar, que en lo referente a los recursos de revisión, la Ley de Transparencia da facultad al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para conocer y resolver sobre las inconformidades de los ciudadanos, garantizando el derecho constitucional de acceso a la información pública.

Por otra parte, cabe destacar que en el año 2010, de acuerdo al segundo estudio nacional en los 32 estados y el gobierno federal, sobre el estado que guarda la transparencia en México, denominado: **“Métrica de la Transparencia en México: diagnóstico del estado del acceso a la información pública”**; la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), evaluó cuatro dimensiones (**Usuario Simulado, Portales de Transparencia, Capacidad Institucional y Normatividad**), en las dos primeras el Estado de Chiapas ocupó el segundo y sexto lugar nacional respectivamente.

Para alcanzar estos logros, éste órgano garante ha llevado a cabo un intenso programa de capacitación dirigidos a los servidores públicos de los tres poderes del estado, los municipios, organismos autónomos y demás sujetos obligados, con la finalidad de proporcionar las herramientas,

estrategias, conocimientos y habilidades, para que cumplan con lo establecido por la Ley en la materia y fomentar la cultura de la Transparencia; así como en solicitudes de información, recursos de revisión, clasificación de la información y términos en los que se debe de dar respuesta al solicitante.

Es relevante mencionar las actividades de difusión, a través del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, donde se emitieron spots promocionales relativos al derecho a la información pública, también se repartieron trípticos, póster, pinta de bardas y para fomentar la cultura de la transparencia en la niñez chiapaneca, a través del programa “construyendo ciudadanía” nos hemos acercado a las escuelas de nivel básico, con resultados positivos por la aceptación que ha tenido esa actividad.

La Ley en materia de Transparencia es muy clara en definir cual es el objeto del Instituto de Acceso a la Información Pública, por ello, éste órgano garante está haciendo efectiva sus actividades en coordinación con los sujetos obligados, pero no perdiendo de vista que le corresponde vigilar que se respete cabalmente el derecho que tiene todo ciudadano a estar informado, que la transparencia se haga efectiva por los sujetos obligados y que se promueva a cada paso la cultura de la rendición de cuentas en todo Chiapas.



Nelly María Zenteno Pérez
Consejera General

2.- Información para Todos

El Acceso a la Información y la Transparencia son temas que han estado presentes en nuestra vida diaria. Desde hace cuatro años en Chiapas la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado, permite a cualquier persona ejercer este derecho, sin



necesidad de identificarse o acreditar el interés o las razones que motiven su pedimento; la información ahora esta disponible a todos los chiapanecos, solo necesitan llenar una solicitud de información dirigida a la dependencia correspondiente.

Como órgano garante, el Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal tiene un gran compromiso con la rendición de cuentas y la Transparencia, por lo que éste informe no solo refleja el trabajo del IAIP, sino también el de otros actores fundamentales como: Los sujetos obligados y sus respectivas unidades de Enlace y los ciudadanos que han ejercido su derecho de acceso a la información.

Este trabajo conjunto ha permitido avanzar en el camino de la rendición de cuentas al ser una herramienta útil que nos permite saber “**qué**” hace el gobierno “**por qué**” y “**cómo**” se ejecutan las políticas públicas. Este proceso hace que se recupere la confianza en el gobierno, propiciando un mejor desarrollo del estado ya que **en unidad, sociedad y gobierno, hacemos la Transparencia.**

2.1 Derecho a la Información Pública



La Ley que garantiza la transparencia y el derecho a la información pública para el estado de Chiapas, nos permite presentar solicitudes de acceso a la información por medios electrónicos, este es un reto de grandes dimensiones ya que implica contar con una herramienta o un sistema informático que lo haga posible, por esa razón se desarrollo una plataforma tecnológica nacional vía Internet INFOMEX CHIAPAS, que nos permite que desde cualquier parte del mundo se pueda solicitar información pública a los diferentes organismos públicos del Estado de Chiapas, potenciando el tramite y seguimiento de las mismas .

2.2 Solicitudes de Acceso

Durante el período que comprende este informe de labores 2010, se presentaron **1,944** solicitudes de información a los sujetos obligados del Estado; de las cuales se resolvieron 1871 solicitudes y quedaron en proceso 73 solicitudes debido a que se utilizo prorroga o fueron recibidas a finales del periodo que nos ocupa; en la Tabla 2.2.1 se desglosa la distribución de las solicitudes recibidas.

Tabla 2.2.1

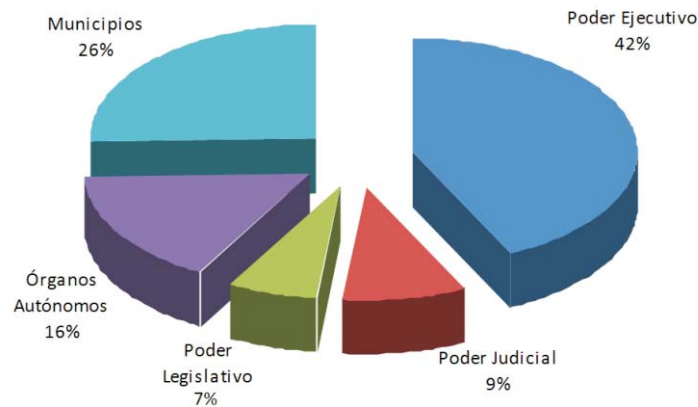
Solicitudes de información ante los sujetos obligados Ejercicio 2010

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES CONCLUIDAS	SOLICITUDES EN PROCESO	% DE RESPUESTA
Poder Ejecutivo	833	799	34	95.91%
Poder Judicial	169	166	3	98.22%
Poder Legislativo	129	128	1	99.20%
Órganos Autónomos	314	307	7	97.77%
Municipios	499	471	28	94.38%
TOTALES	1944	1871	73	96.24%

Gráfica 2.2.1

Porcentaje de distribución de las 1,944 solicitudes de acceso a la Información pública presentada ante los sujetos obligados Ejercicio 2010

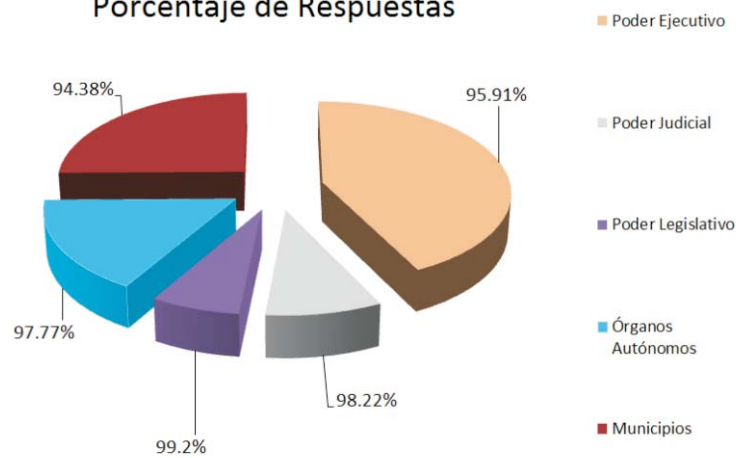
Solicitudes Recibidas



Gráfica 2.2.2

Porcentaje de RESPUESTAS de las 1,871 solicitudes de acceso a la Información pública que se concluyeron en el Ejercicio 2010

Porcentaje de Respuestas



El Poder Ejecutivo Estatal fue el sujeto más requerido sumando 833 solicitudes, que corresponden al 42 % del total de las solicitudes presentadas en el 2010. En la Tabla 2.2.2 se detalla el número de solicitudes que recibió cada de sus dependencias y entidades.

Tabla 2.2.2
Dependencias del Ejecutivo con mayor número de
Solicitudes de información Ejercicio 2010

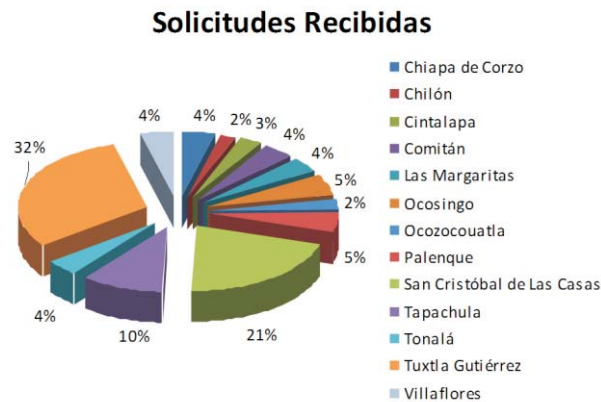
DEPENDENCIAS MÁS RECURRIDAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO	SOLICITUDES RECIBIDAS
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH)	114
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	71
Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal (IAIP-CHIAPAS)	70
Secretaría de Hacienda	63
Secretaría de Educación	62
Secretaría / Instituto de Salud (ISECH)	44
Secretaría General de Gobierno	34
Secretaría del Campo (SECAM)	34
Oficina de la Gubernatura del Estado (OGE)	32
Secretaría de Transportes	28
Secretaría de Infraestructura (SINFRA)	26
Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas (ICOSO)	21
Secretaría de Desarrollo y Participación Social (SEDEPAS)	21
Secretaría de Economía	21
Secretaría de la Función Pública (SFP)	19
Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural (SEMAVIHN)	15
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (DIF-CHIAPAS)	14
Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal	12
Secretaría del Trabajo	12
Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA)	10
Otros	110
TOTAL	833

Datos al cierre del ejercicio al 31 de diciembre del 2010.

Es importante mencionar que en el 2010, en nuestra entidad solo existían trece municipios con población mayor a setenta mil habitantes. Obligados a incorporar sistemas electrónicos para el trámite de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, en la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de distribución de las solicitudes a estos municipios del Estado.

Gráfica 2.2.3

Porcentaje de distribución de las solicitudes de acceso a la información pública presentada ante los Municipios Ejercicio 2010



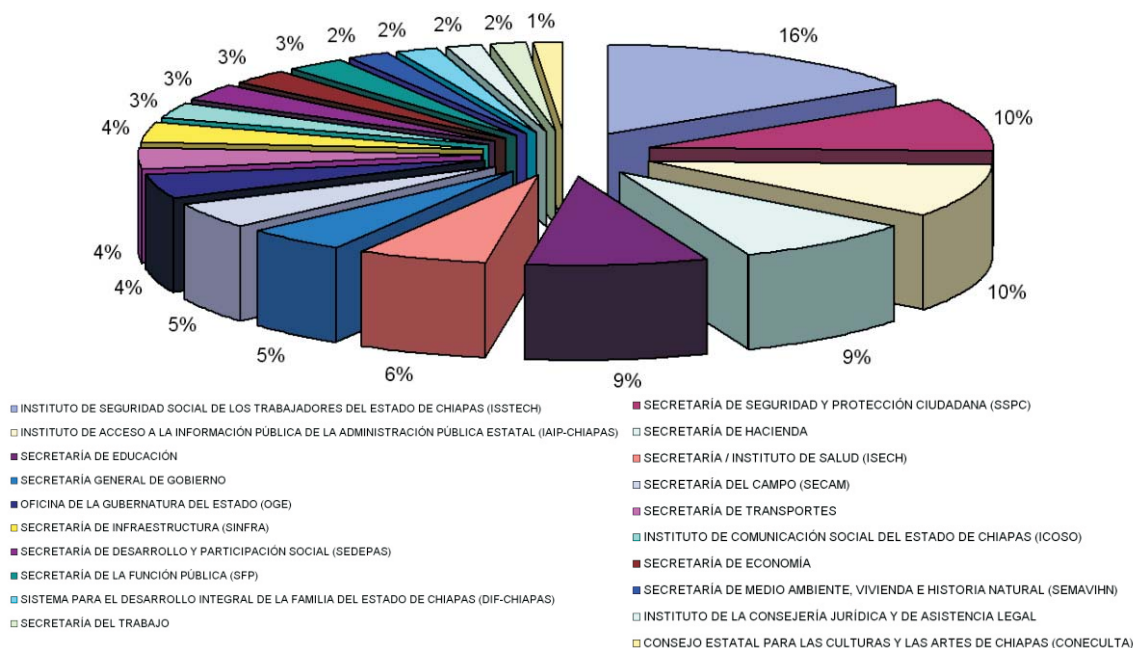
Los Órganos Autónomos, como sujetos obligados por Ley, en su conjunto han recibido **314** solicitudes de Acceso a la Información Pública, siendo la Procuraduría General de Justicia la más requerida con 105 solicitudes en el 2010.

Tabla 2.2.3

Solicitudes de información ante los Órganos Autónomos Ejercicio 2010

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES RECIBIDAS
Comisión de Fiscalización Electoral	10
Comisión de Derechos Humanos	72
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	80
Procuraduría General de Justicia	105
UNACH	34
UNICACH	13
TOTALES	314

Gráfica 2.2.4
Dependencias del Poder Ejecutivo con mayor número de Solicitudes de información Ejercicio 2010



Los municipios del Estado ocuparon el segundo lugar con el 26% en ser requeridos, recibiendo **499** solicitudes en total, siendo Tuxtla Gutiérrez el más demandado con 154 solicitudes, seguido de San Cristóbal de las Casas con 104. La información más solicitada fue referente a la obra pública. Seguida de sueldos, trámites, servicios, directorios, entre otros.

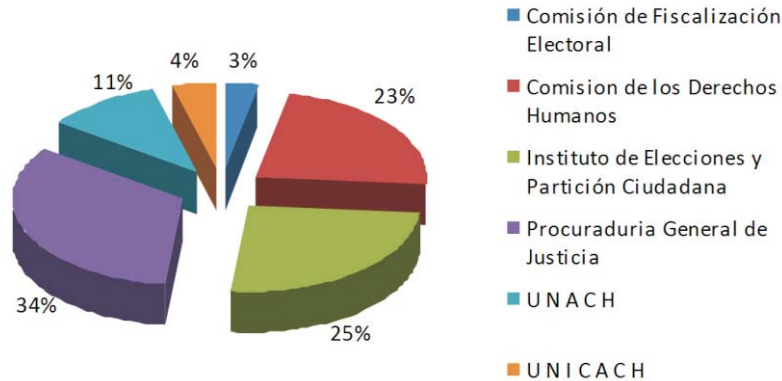
Tabla 2.2.4
Solicitudes de información ante los Municipios Ejercicio 2010

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES RECIBIDAS
Chiapa de Corzo	21
Chilón	10
Cintalapa	14
Comitán	19
Las Margaritas	19
Ocosingo	27
Ocozocouatla	12
Palenque	26
San Cristóbal de Las Casas	104
Tapachula	52
Tonalá	20
Tuxtla Gutiérrez	154
Villaflores	21
TOTALES	499

Gráfica 2.2.5

Porcentaje de distribución de las solicitudes de acceso a la información pública presentada ante los Órganos Autónomos

Solicitudes Recibidas



Es evidente la calidad del trabajo realizado por los diversos sujetos obligados del Estado, al recibir, gestionar y proporcionar la información solicitada, dando con esto cabal cumplimiento al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, así como a la correcta administración del Sistema INFOMEX Chiapas.

De las 1,890 respuestas otorgadas por los Sujetos Obligados del Estado, cabe mencionar que solo 52 de ellas generaron un costo de reproducción para el solicitante.

Tabla 2.2.5

Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información con costo de reproducción en el Ejercicio 2010

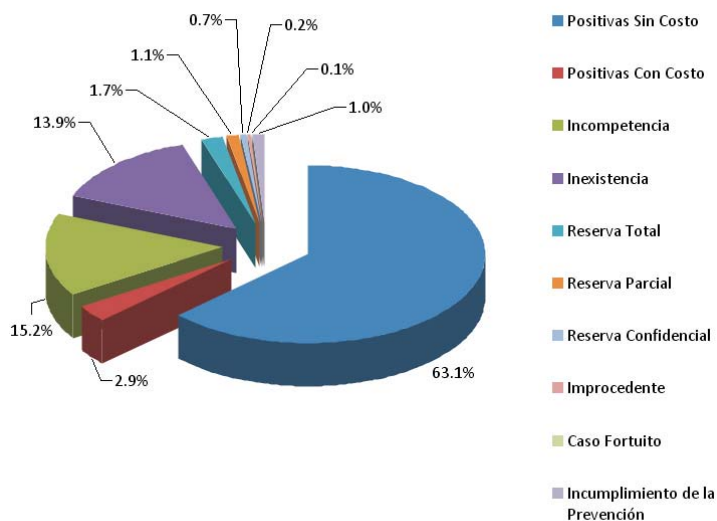
SUJETO OBLIGADO	POSITIVAS CON COSTO
CDH	38
Poder Ejecutivo	9
Tonalá	2
COFEL	1
Palenque	1
Tuxtla	1
TOTALES	52

Gráfica 2.2.6
Sujetos Obligados con mayor número de solicitudes de información con costo de reproducción en el Ejercicio 2010



Es la Comisión de Derechos Humanos la que presenta el mayor número de respuestas con costo (38 en total). Esto se debe a que en ocasiones el solicitante requiere la información a través de medios que generan costos de reproducción como: Copias fotostáticas simples, certificadas o por medios ópticos o magnéticos.

Gráfica 2.2.7
Estatus de respuestas de las 1,871 solicitudes de acceso a la información pública que se concluyeron en el Ejercicio 2010



Como se aprecia en la gráfica anterior, de las 1,871 Solicitudes de Acceso a la Información resueltas en los términos previstos por la Ley, pueden tener diferentes estatus en sus respuestas, al ser concluidas por los sujetos obligados. Es una labor de este órgano garante el integrar esta información, logrando con ello la clarificación, homologación y consistencia de los datos cualitativos y cuantitativos.

3.- Recurso de revisión

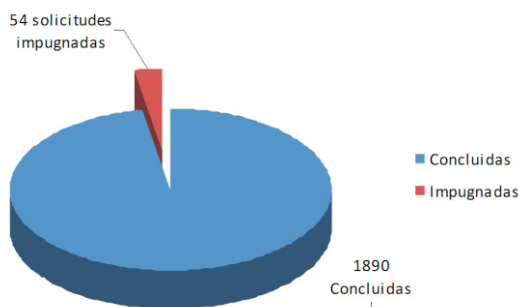
El recurso de revisión es la herramienta de defensa legal con la que cuentan los solicitantes cuando consideran que se ha quebrantado su derecho de acceso a la información, ya sea porque la solicitud no fue atendida, la información fue negada o ésta le fue entregada parcialmente.

Es facultad del Instituto conforme a la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, en su artículo 64, Fracción XI; que dicho procedimiento debe ser substanciado en un término no mayor a 25 días hábiles, una vez admitido. En el 2010, dentro del conjunto general de 1,944 solicitudes recibidas, se promovieron 54 recursos de revisión.

Tabla 3.1
Solicitudes de información impugnadas
Ejercicio 2010

ESTATUS DE LAS SOLICITUDES	SOLICITUDES RECIBIDAS
Concluidas	1890
Impugnadas	54
TOTALES	1944

Gráfica 3.1
Solicitudes de acceso a la información pública que fueron
Impugnadas en el Ejercicio 2010



Los sujetos obligados que fueron requeridos a través del recurso de revisión en el 2010 son los siguientes:

Tabla 3.2
Solicitudes de información impugnadas en el Ejercicio 2010

SUJETOS OBLIGADOS CUYAS RESPUESTAS FUERON RECURRIDAS EN 2010	
Organismos Públicos Recurridos	Número de Recursos Presentados
Procuraduría General de Justicia del Estado	6
H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	5
Poder Ejecutivo Instituto de Acceso a la Información Pública	4
Poder Judicial del Estado	4
Poder Legislativo H. Congreso del Estado	4
Ayuntamiento de Tapachula	4
Poder Ejecutivo Oficina de la Gubernatura del Estado	3
Poder Ejecutivo Secretaría de Infraestructura	3
Poder Ejecutivo Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	2
Poder Ejecutivo Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	2
Poder Ejecutivo Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural	2
Poder Ejecutivo Instituto de la Infraestructura Física Educativa	2
Poder Ejecutivo Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	2
Poder Ejecutivo Secretaría de Hacienda	2
Poder Ejecutivo Secretaría de Turismo	2
Poder Ejecutivo Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal	1
Poder Ejecutivo Secretaría del Campo	1
Poder Ejecutivo Secretaría de Desarrollo y Participación Social	1
Poder Ejecutivo Secretaría del Trabajo	1
Comisión de los Derechos Humanos	1
H. Ayuntamiento de Cintalapa	1
H. Ayuntamiento de Palenque	1
TOTAL	54

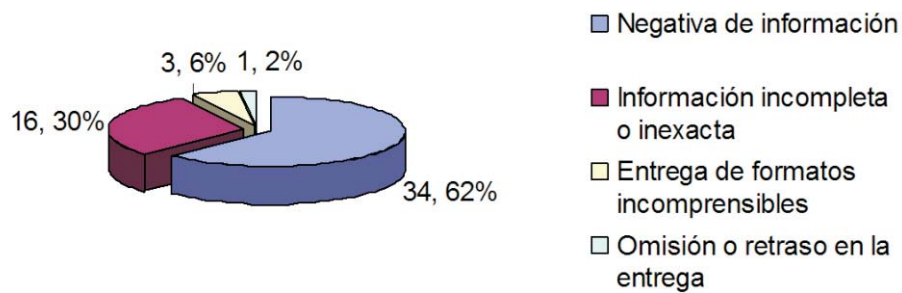
El Poder Ejecutivo fue el sujeto obligado con más impugnaciones en sus respuestas, presentando en este periodo un total de 28 recursos.

Las causales más comunes de inconformidad de los solicitantes por el que interpusieron el recurso, se debe generalmente a la negativa de información, información incompleta o inexacta y/o entrega de formatos incomprensibles.

CAUSALES DE PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS		
TIPO DE RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Negativa de Información	34	62 %
Información Incompleta o inexacta	16	30 %
Entrega de Formatos incomprensibles	3	6 %
Omisión o Retraso en la Entrega	1	2 %
Totales	54	100 %

Gráfica 3.2
Solicitudes de acceso a la información pública que fueron
Impugnadas en el Ejercicio 2010

GRÁFICA POR TIPO DE RESPUESTAS RECURRIDAS



Del total de los recursos resueltos, 18 de ellos se resolvieron a favor del recurrente; en 30 se confirmó la respuesta otorgada por el sujeto obligado; en 2 se declararon sobreseídos; en ninguno se ordenó la reposición del procedimiento; 2 desechamientos y ninguno como no interpuesto. En el anexo 1 se puede consultar el resumen y estado de los recursos resueltos en este período.

Tabla 3.3
Sentido de las resoluciones en el Ejercicio 2010

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	EJERCICIO 2010	
	CANTIDAD	%
Resoluciones	52	96.2
Confirmar respuesta	30	55.5
Revoca la respuesta y ordena la entrega de información	18	33.3
Sobreseer	2	3.8
Reposición del procedimiento	0	0
Pendientes	2	3.8
Acuerdos	2	3.8
Desechamiento	2	3.8
No interpuesto	0	0
TOTALES	54	100

El recurso de revisión constituye un elemento central de actuación de este órgano garante, puesto que a través de este mecanismo jurídico y mediante la toma de decisiones colegiadas, ejerce su facultad de vigilar que se cumpla plenamente el Derecho de Acceso a la Información Pública.

4.-Obligaciones de Transparencia

Con la Ley de Transparencia del Estado de Chiapas todos los sujetos obligados están comprometidos a publicar su información de oficio en sus portales web, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en esta Ley.



4.1 Métrica de Transparencia

La Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) integrada por los 33 órganos u organismos garantes de la Transparencia en las 32 entidades del país y por el IFAI, a través del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), realizó el segundo estudio nacional sobre el estado de la Transparencia en México denominado: “Métrica de la Transparencia en México: Diagnóstico del Estado del Acceso a la Información Pública”.

Fueron sujetos a evaluación, entidades y dependencias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de todos los estados y de la federación; también los tres ayuntamientos o delegaciones con mayor población de cada entidad, y algunos órganos autónomos.

El estudio inició a finales de 2009 y culminó en el primer semestre de 2010. Dicho estudio tiene como objetivo principal encontrar áreas de oportunidad y de mejora, en materia de Transparencia y en los instrumentos diseñados para ejercer el Derecho de Acceso a la Información Pública.

La objetividad en el levantamiento y validez de los resultados están garantizados por la alta calidad de los estudios efectuados por el CIDE y la observación por parte de organizaciones de la Sociedad Civil (Transparencia Mexicana, Alianza Cívica, FUNDAR, Artículo XIX y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación).

La Métrica de Transparencia 2010 evaluó cuatro dimensiones; en las dos primeras que son el Objeto Principal del Estudio, el Estado de Chiapas ocupó el segundo y sexto lugar nacional. Las dos dimensiones propuestas y realizadas por el CIDE, evalúan cuestiones administrativas.

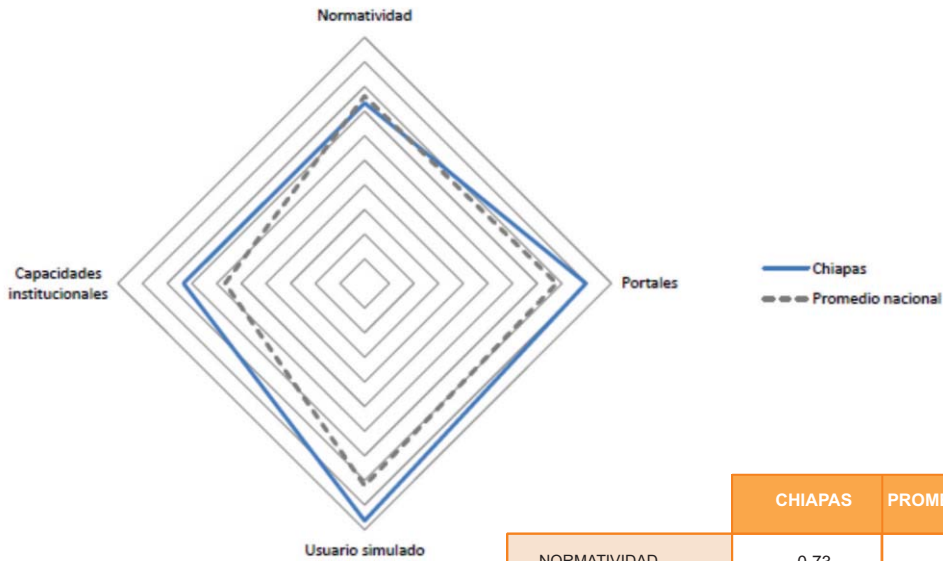
Adicionalmente podemos puntualizar en cada una de las dimensiones

1. **Usuario Simulado:** Esta dimensión muestra la calidad y el tiempo de las respuestas a las solicitudes de Acceso a la Información. Chiapas es una de las ocho entidades que ofrece a los solicitantes, a través del Sistema Infomex, una plataforma homologada para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.



2. **Portales de Transparencia:** Evalúa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la publicación de la información pública de oficio. Chiapas ocupó el sexto lugar nacional en esta dimensión.
3. **Capacidad Institucional:** Compara a los órganos garantes en su número de plazas, equipamiento y presupuesto. Es natural la diversidad de resultados en las 32 entidades del país y con mayor razón al compararse con el Instituto Federal. Chiapas está evaluado en el octavo lugar a nivel nacional.
4. **Normatividad:** Compara las leyes que rigen la Transparencia en el país, con un código de buenas prácticas realizado por el mismo CIDE a petición del IFAI. Chiapas es uno de los primeros estados en adecuar la normativa local para dar cumplimiento a la reforma del artículo sexto constitucional.

Las cuatro dimensiones de la Métrica



	CHIAPAS	PROMEDIO NACIONAL
NORMATIVIDAD	0.73	0.76
PORTALES	0.90	0.78
USUARIO SIMULADO	0.96	0.82
CAPACIDADES INSTITUCIONALES	0.73	0.57

5.-Capacitaciones de Transparencia

El Instituto de Acceso a la Información Pública, da cumplimiento al Artículo 10,11 Y 12 de la Ley de Transparencia que a la letra dice: “Los Sujetos Obligados deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en materia de acceso a la información pública, ejercicio del derecho de protección de datos personales y la clasificación, resguardo, conservación y protección de archivos”...Al contar con un programa permanente de capacitación, cuyo objetivo es transmitir conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para que los servidores públicos cumplan con las obligaciones señaladas en la Ley, con la debida atención de sus requerimientos y una correcta orientación a los particulares respecto a solicitudes de información y de recursos de revisión.

En este 2010 se crearon nuevos cursos de capacitación, como son:



“Sistema Infomex Chiapas” y el “Curso-taller de archivística y disposición documental”; la primera es la capacitación en el uso y funcionamiento de la plataforma electrónica de solicitudes; el taller de archivística se enfoca exclusivamente a la clasificación de los archivos para responder las solicitudes de información que realicen los particulares, a las unidades de enlace.

Los temas de los talleres, cursos y capacitaciones que se impartieron en el 2010 son los siguientes:

TEMAS

- ✓ LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
- ✓ EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- ✓ LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- ✓ RECURSO DE REVISIÓN
- ✓ CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN MUNICIPAL
- ✓ INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ
- ✓ INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES DE ENLACE
- ✓ SISTEMA INFOMEX
- ✓ CURSO-TALLER DE ARCHIVÍSTICA Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL
- ✓ SANCIONES



5.1 Contenido de las capacitaciones

El Instituto ha implementado una serie de temas en la materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Acceso a la Información para asesorar y capacitar a los sujetos obligados por la Ley, así como a organizaciones sociales, políticas, educativas y ciudadanía en general que lo solicite o lo requiera.



Los contenidos específicos que se abordan en los cursos son los siguientes:

1.- LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.

En este tema damos a conocer que, con las reformas al Artículo 6º Constitucional..."todo ciudadano tiene derecho a ser informado sobre las actividades públicas"... El Gobierno, como un acto de confianza, coloca en una "vitrina" toda la información pública al alcance de la ciudadanía, con las excepciones que señala la Ley, impulsando una Cultura de Transparencia a los servidores públicos, basados en la honestidad en el trabajo, la rendición de cuentas, la calidad del servicio y la responsabilidad y empatía en la atención al público, entre otros valores.



2.- EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En este tema damos a conocer cuales son los pasos a seguir para que cualquier ciudadano sin distinciones de ninguna naturaleza, pueda acceder a la información pública gubernamental mediante:

- Un formato de solicitud entregado de manera física o por medios electrónicos (Sistema Infomex).
- El seguimiento de su solicitud de información, por parte del Sujeto Obligado que la recibió.
- La recepción de la información solicitada.

3.- LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Este tema va enfocado a los Sujetos Obligados y damos a conocer en que consiste:

- La Clasificación de la Información.
- Las Causales que la originan.
- Los criterios que emplearán los titulares de las unidades administrativas en el trabajo interno.
- Como integrarla en un catálogo de disposición documental.
- Como mantenerla a disposición del público en general para cuando éste la solicite, con las reservas que la Ley señala.



4.- RECURSO DE REVISIÓN.

Este tema va dirigido a los Sujetos Obligados y Público en General, en donde se les informa de:

- El derecho que le Ley le otorga a toda persona de inconformarse de la respuesta obtenida, con respecto a su solicitud de información.
- El procedimiento para presentar la inconformidad.
- Las autoridades competentes y órganos internos a los que debe dirigirse para obtener una resolución definitiva.



5.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Este tema va dirigido a Servidores Públicos Municipales para que conozcan las obligaciones que tiene el ayuntamiento en materia de Transparencia, de conformidad con lo que señala la Ley, que son:



- La integración de sus Órganos Internos.
- La creación de su Marco Jurídico.
- Su organización documental.
- La difusión de la Información Pública, obligatoria en su portal de Transparencia.
- El cumplimiento de sus informes entregados al IAIP-CHIAPAS.



6.- INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DEL COMITÉ.

En este tema se da a conocer específicamente:

- “Cómo” y “Quiénes” deben integrar el Comité de Acceso a la Información Pública.
- Lo que representa como Órgano Garante del Sujeto Obligado, conforme a la Ley.
- El alcance y la autoridad que ejerce en las resoluciones emitidas.

7.- INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ENLACE.

En este tema se da a conocer conforme a la Ley, la estructura básica que debe tener todo Sujeto Obligado para cumplir con sus obligaciones de Acceso a la Información Pública, y la importancia de las funciones que desempeñan las unidades de enlace en la recepción, seguimiento y respuesta a las solicitudes de información presentadas, con relación a los términos que señala la Ley.

8.- SISTEMA INFOMEX.

Este tema es teórico-práctico y exclusivo de la Unidad de Informática, en donde se da a conocer el manejo del Sistema INFOMEX como plataforma electrónica para acceder a la Información Pública; así como sus adecuaciones y las actualizaciones que



coadyuven a eficientar y facilitar el servicio de consulta, agregando a éste otros beneficios y ventajas que ofrece el sistema, tanto al Sujeto Obligado como al usuario común.



9.- CURSO-TALLER DE ARCHIVISTICA Y DISPOSICIÓN DOCUMENTAL.

El tema es teórico-práctico y se enfoca exclusivamente a:

- La clasificación de sus archivos, conforme a la Estructura Orgánica del Sujeto Obligado.
- El trabajo interno que realizan las Unidades Administrativas en la Organización.
- Clasificación y Análisis de sus documentos.
- La integración de un Catálogo de Información Documental que debe estar disponible a las Solicitudes de Información que realicen los particulares.



10.- SANCIONES.

En este tema se da a conocer a los Sujetos Obligados las responsabilidades en materia de Transparencia que tienen los servidores públicos, así como las SANCIONES a las que se hará acreedor por la falta de cumplimiento de la misma, de conformidad con lo que señala la LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, en cualquier orden de Gobierno.



5.2 Capacitaciones a los Sujetos Obligados

En este informe se presentan las actividades desarrolladas para capacitar a servidores públicos y miembros de la sociedad civil y para dar a conocer el Derecho de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en posesión de los entes públicos.

El Instituto llevó a cabo durante el año 2010, las siguientes actividades:

Se realizaron 126 capacitaciones de Transparencia.

Dependencias	14
Municipios	12
Total de servidores públicos capacitados	1,154

Durante los cursos, los temas más solicitados fueron:

- ✓ La Cultura de la Transparencia.
- ✓ El Procedimiento de Acceso a la Información.
- ✓ La Clasificación de la Información.
- ✓ Recurso de Revisión.
- ✓ Taller de Archivística.
- ✓ Uso del Sistema INFOMEX.



Todos ellos constituyen la base teórica-práctica para el cumplimiento de la Ley de Transparencia del Estado de Chiapas. En el 2010 se capacitó a los Sujetos Obligados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Municipios, Periodistas y estudiantes Universitarios.

5.3 Asesorías

Con la finalidad de contribuir a la construcción de una ciudadanía cada vez mas informada, participativa e interesada en las acciones gubernamentales, y con el propósito de promover la importancia de la Cultura de Transparencia y el Derecho a la información entre las diversas dependencias y municipios de Chiapas, se brindaron 90 asesorías en donde se orientaron a un total de 329 servidores públicos.

Dependencias	35
Municipios	55
Total servidores públicos atendidos	329



Estas asesorías van dirigidas a los responsables de las Unidades de Enlace de los Sujetos Obligados por la Ley y se realizan en forma personalizada, por grupos o vía telefónica, según el caso, con el propósito de mantenerlos informados y actualizados para el buen cumplimiento de sus obligaciones.

6.- Promoción de la cultura del derecho a la información

Sabemos que la participación ciudadana es determinante en la construcción del Derecho de Acceso a la Información. Ejercer este derecho de manera clara, precisa y oportuna garantiza una sociedad más participativa y coadyuva al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Transparencia.

Sabemos que los cambios de una nueva Cultura de Participación inciden directamente de la educación y el fortalecimiento de valores, por lo que el Instituto realiza continuamente diversas actividades como:

- ✓ Teatro Guiñol
- ✓ La Magia de la Transparencia
- ✓ Publicaciones
- ✓ Campañas publicitarias



6.1 Teatro Guiñol

Como parte del compromiso del IAIP, de extender a más sectores de la sociedad Chiapaneca el conocimiento del derecho de Acceso a la Información, éste Órgano Garante creó la obra de Teatro Guiñol pensando en un público de entre 6 y 12 años de edad.



La obra completa de Teatro Guiñol fue presentada con mucho éxito en varias escuelas de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez como el CEBECH, Ciudad Rural Juan del Grijalva, Activo América, José María Morelos, Fray Matías, Rosario Aragón, Ángel Albino Corzo, Elpidio López E., Marcos E. Becerra, Benito Juárez y Rodolfo Figueroa; en Plazas Comerciales, Parques públicos, Convivencia Infantil y la Feria de San Marcos, sumando un total de 4,937 niños participantes.



El personaje principal es un muñeco guiñol llamado "Súper Derecho" que lucha contra el mal y divertía con sus ocurrencias a los niños, al mismo tiempo que les habla sobre los valores de la HONESTIDAD, RESPETO, RESPONSABILIDAD, CONFIANZA Y TRANSPARENCIA, con la intención de hacerlos reflexionar en la importancia de integrar estos valores en su vida diaria.



6.2 La Magia de la Transparencia

Este Órgano Garante esta conciente de que los Valores universales se han ido perdiendo en nuestra sociedad y preocupado por ésta situación, ha creado dinámicas infantiles, ligeras y divertidas, que permiten que el niño entienda fácilmente y adopte como suyo el mensaje moral que le deseamos transmitir.



El 15 de Noviembre de 2010, se optó por cambiar la obra del Teatro Guiñol por un Sketch titulado "LA MAGIA DE LA TRANSPARENCIA", en donde actúan los payasos Chipotín y Pestañitas, con el propósito de transmitir el mensaje de la importancia de los Valores de Unidad, Honestidad, Compromiso, Tolerancia, Solidaridad, Respeto, Confianza, Responsabilidad, Integridad, Coherencia, Equidad y Transparencia.

En este Sketch de manera lúdica, los actores disfrazados de payasos, realizan actos de magia y diferentes juegos, que animan a todos los niños presentes a participar, al mismo tiempo que les comparten reflexiones acerca del valor de la Transparencia y el Derecho que tienen de estar informados.



Las Escuelas visitadas en el 2010 con el Sketch de “La Magia de la Transparencia” **fueron:**

Tabla 6.1
Escuelas visitadas en el Ejercicio 2010

ESCUELAS	PRESENTACIONES	NO. DE PARTICIPANTES
Gustavo Díaz Ordaz	1	646
Paulo Freire	1	262
Carlos Pellicer	1	100
Gilberto Velázquez	1	46
Plan de Ayala	1	120
Camilo Pintado	1	1000
Gustavo Díaz Ordaz (vesp)	1	108
Dr. Rafael P. Gamboa	1	640
Juan Escutia	1	685
Juan Benavides (vesp)	1	100
Elpidio López E.	1	400
Centenario de Tuxtla	1	410
Inst. Andes	1	60
CEBECH	1	492
Liceo José V.	1	180
Fco. Glez. Bocanegra	1	450
Cámara Nacional	1	433
Niño Artillero	1	215
José María Morelos	1	536
TOTALES	19	6883

De igual manera se realizaron 13 presentaciones más en el centro comercial Plaza Cristal de esta ciudad, durante fines de semana, ya que la afluencia de personas esos días es bastante grande y la difusión del mensaje de Transparencia tuvo gran penetración, con un número aproximado de 615 participantes entre niños, personas adultas y de la tercera edad. Sumando en 32 presentaciones un total de 7,498 participantes.

Este proyecto de difusión de Valores, así como el de las actividades realizadas para darle a conocer al sector infantil la existencia del Instituto de Acceso a la Información Pública, que trabaja de manera confiable a favor de la Sociedad Chiapaneca, cumplió sus metas al 100% al presentar el **Teatro Guiñol "Súper Derecho"** y el Sketch "La Magia de la Transparencia", dentro del programa "Construyendo Ciudadanía", en un total de 50 representaciones, con un público de 12, 435 entre niños y adultos.

6.3 Publicaciones

En el 2010 el Instituto presentó, en el Auditorio del Centro Cultural de Chiapas "Jaime Sabines", su nuevo proyecto titulado: "La Transparencia, un ejercicio sin fatiga", escrito por el Lic. Gildardo Domínguez Ruíz, Consejero del Instituto de Acceso a la Información Pública.



Es de suma importancia contar con un documento bibliográfico como éste que aborda y asienta el paso de la Transparencia en el Estado y que contribuye a fomentar y consolidar esta Cultura dentro de nuestra sociedad.

Este documento de difusión dio a los interesados un buen panorama sobre la Transparencia en Chiapas, al reflejar que el Acceso a la Información Pública ha tenido que abrirse camino paso a paso, para fortalecer el vínculo entre sociedad y gobierno.



6.4 Campañas publicitarias

Durante el 2010 las Campañas de Publicidad tuvieron como objetivo principal, posicionar al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, como un Organismo Público confiable, que trabaja a favor de la Sociedad Chiapaneca.

Las actividades de difusión se realizaron a través del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, el cual emitió spots promocionales relativos al Derecho de la Información, como se detalla a continuación;

ACTIVIDAD	CANTIDAD	CIFRA ANUAL
Spots de radio en SCRTVyC	15 spots diarios (excepto durante el Blindaje Electoral)	4,178 spots trasmitidos

Este ejercicio de Difusión se concentró en despertar el interés de los particulares en el quehacer de las autoridades de los diferentes niveles de gobierno y en motivarlos a realizar solicitudes de Información, resaltando los beneficios que esto conlleva.

Con el propósito de informar y orientar a los particulares solicitantes de información, en el proceso de Acceso a la Información Pública, se imprimieron cintillos en periódicos, volantes, trípticos, dípticos, hojas con actividades infantiles, pósters, abanicos, espectaculares y otros; dando un total de 32,000 impresos.

ACTIVIDAD	CANTIDAD	CIFRA ANUAL
impresos oficiales para difusión de la Ley de Transparencia	32,000 impresos	30,000 se entregaron

Otro medio que utiliza el Instituto de Acceso a la Información Pública para la difusión y promoción de la Ley de Transparencia, es su página electrónica www.iaipchiapas.org.mx, que proporciona al usuario los datos necesarios para conocer las principales funciones de este Organismo de

de gobierno, su estructura, normatividad y las ligas a diferentes Instituciones relacionadas con la Transparencia; así como la información pública de oficio que corresponde a este Instituto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la información Pública para el Estado de Chiapas.

La página Web del instituto es un eficaz medio de comunicación entre los sujetos obligados y de difusión, y la sociedad; prueba de ello es el registro de **16,718** visitantes en el 2010.

7.-Relaciones Interinstitucionales

La vida institucional del IAIP Chiapas requiere de una coparticipación con otras instituciones públicas y privadas, por ello, mediante la firma de convenios con este Órgano Garante se extienden lazos que permiten crear vínculos de cooperación, asesoría y capacitación entre los mismos, para poder actuar en un campo que incluya a los diferentes sectores de la sociedad.



El instituto realizó diversas actividades relevantes durante el 2010, como:

7.1 Convenios de colaboración

El IAIP Chiapas, en cumplimiento de nuestra Ley de Transparencia en su artículo 64 en su fracción XIV, firmó un total de 8 convenios de colaboración institucional.

La colaboración derivada de estos convenios permite el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de la materia, es decir: La difusión de la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, fomenta un ambiente de legalidad y confianza hacia el gobierno.



Estos convenios fueron suscritos con 3 municipios del Estado de Chiapas: Beriozábál, Sabanilla y Salto de Agua; y con 5 dependencias: La Secretaría de Pueblos Indios, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Chiapas, la Universidad San Marcos USAM Campus Tuxtla Gutiérrez, Campus San Cristóbal de Las Casas y Campus Tapachula. (Anexo 2)



7.2 Conferencias



Debido al gran interés mostrado por los servidores públicos y ciudadanía, en el 2010 se impartieron 11 Conferencias en 7 sedes municipales, enfocadas en dar a conocer el Derecho de Acceso a la Información Pública y fomentar una Cultura de Transparencia en nuestro Estado.

Municipios participantes	12
Dependencias participantes	7
Público asistente	1,220

Estas conferencias contaron con la participación de notables personalidades del medio periodístico y funcionarios nacionales, y se llevaron a cabo en coordinación con la Secretaría de Educación, Función Pública, Contraloría Social, el IFAI, Revista Nacional "Política Digital" y el IAIP-CHIAPAS. Los Municipios participantes fueron: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Tonalá, San Cristóbal de Las Casas, Ocozocoautla, Jiquipilas, Beriozábál, Cintalapa, Pichucalco, Tzimol, Comitán y Villa Las Rosas; siendo el tema central de éstas: "La Transparencia y la Rendición de Cuentas."





Uno de los eventos más relevantes fue el que se llevó a cabo el 26 de mayo de 2010, en donde la revista "Política Digital", encabezada por Andrés Hofmann, convocó a expositores nacionales y regionales relacionados con el sector público, a presentar una serie de ponencias.

La "Innovación gubernamental al día" fue el nombre de la jornada de exposiciones, en donde se analizó el uso de las Tecnologías de la Información (TICS) aplicadas en el trabajo de gobierno.

El panel denominado "La Apertura Gubernamental en Chiapas, un nuevo concepto de Transparencia" estuvo conformado por el Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente, Consejero General del IAIP Chiapas (2010); el Lic. Tomás Sánchez Sánchez, Secretario de la Función Pública y como moderador, Andrés Hofmann, Director General de Política Digital.

En su participación, el Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente abordó el concepto que se conoce como "Open Government" ("Gobierno Abierto"), el cuál señaló, es una evolución del sistema democrático, ya que marca una nueva era de la Transparencia gubernamental al permitir una mayor participación ciudadana a través de las tecnologías de la información.



Esta conferencia fue una invitación a los Sujetos Obligados a ser más proactivos, a que publiquen su información para generar conocimiento, que pueda ser utilizado en beneficio de la sociedad.



El 04 de junio del 2010, en el Auditorio del Centro Cultural “Jaime Sabines” se realizó la **Conferencia magistral “La Ley de Protección de Datos Personales en poder de los particulares. Retos y Perspectivas”**, a cargo de la Comisionada Federal del IFAI, Lic. María Elena Pérez Jaén Zermeño.

La Comisionada Federal aseveró que los negocios relacionados con la oferta de servicios financieros, son los que más obtienen bancos de datos, por lo cual, la aprobación de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, permitiría regular el uso de los bancos de información.

En Chiapas, nuestra sociedad ejercita su Derecho de Acceso a la Información Pública, pero también se protege la vida privada e íntima de las personas.

7.3 Diplomado Nacional a Distancia

En abril de 2010, se realizó la Ceremonia de Clausura del **3º Diplomado Nacional a Distancia: “El Acceso a la Información Pública: Herramienta para la Rendición de Cuentas y la Transparencia”**, organizado por el Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH), la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP-Chiapas) y distintas instituciones académicas y de Transparencia del país.





El Diplomado contó con la participación de académicos, funcionarios públicos, estudiantes y público en general de distintas partes de la República. En la Clausura del Diplomado se contó con la presencia del Lic. Samuel Toledo Córdova Toledo, Secretario de la Función Pública; Mtra. Ana María Martínez Cabello, Consejera Presidenta del ITAIMICH;

C.P. Humberto Blanco Pedrero, Auditor Superior del Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado (OFSCE); Ing. Roberto Domínguez Castellanos, Rector de la UNICACH; Dr. Amín Andrés Miceli Ruíz, Director Académico de la UNICACH y Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente, Consejero General del IAIP- Chiapas (2010). Estas actividades dan como resultado grandes avances en Transparencia e incentivan a los involucrados a no dar marcha atrás y apoyar uno de los principios de la administración del Gobernador del Estado, Lic. Juan Sabines Guerrero: La Transparencia y la Rendición de Cuentas para construir Instituciones más confiables.



7.4 Taller de Archivos



Durante los días 16 y 17 de agosto de 2010 se llevó a cabo, en las instalaciones del IAIP-Chiapas, el “Curso-Taller para la Integración y Administración de Archivos Institucionales” con la participación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la Dirección General del Archivo General y Notarías del Estado, el

Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP-Chiapas) y la Escuela Mexicana de Archivos A.C.

En la apertura estuvieron presentes el Lic. Erik Sandoval de la Torriente, Sub-Consejero de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; Lic. Gerardo Ocaña Espinosa, Director General de la Dirección del Archivo General y Notarías del Estado; Lic. Hermann Hoppenstedt Pariente, Consejero General del IAIP-Chiapas (2010).



Este Curso-Taller fue impartido por el Mtro. Ramón Aguilera Murguía, Director de la Escuela Mexicana de Archivos, y el Mtro. Jorge Nacif Mina, Secretario Académico de la misma Institución y en él participaron funcionarios públicos de distintos Organismos

Gubernamentales del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Municipios del Estado.

En su participación el Mtro. Ramón Aguilera Murguía señaló que los archivos son el sustento de una Sociedad, ya que contienen la memoria y conciencia de la misma; mencionó además, que la Ciencia de la Archivística es el conjunto de escritos producidos y recibidos por una oficina de un Órgano para el ejercicio de sus competencias. Posterior a este proceso, es cuando se crean los Archivos Históricos, los cuales forman parte del acervo histórico del Órgano en cuestión.



En Chiapas, dentro de la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado, descansa el principio de Acceso a la Información, contenida en los expedientes y documentos que registran el ejercicio de las atribuciones de los Sujetos Obligados. Estos archivos constituyen el medio que permitirá el Acceso a la Información pública

Gubernamental y la Rendición de Cuentas, para un buen ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, es indispensable que los documentos estén organizados y conservados bajo criterios uniformes, de tal manera que permitan su localización expedita, disponibilidad e integridad.



8.- Actividades del Pleno

El Instituto de Acceso a la Información Pública de la Administración Pública Estatal, ha mejorado su propia gestión mediante la generación de procedimientos y prácticas administrativas más eficientes. Lo anterior fue posible gracias a la amplia actividad que durante el 2010 tuvo el Pleno.

De enero a diciembre del 2010 se celebraron 30 sesiones plenarias, 23 ordinarias y 7 extraordinarias, en las que se trataron asuntos administrativos, se analizaron los proyectos de resolución presentados por los consejeros ponentes y se emitieron las resoluciones de los recursos respectivos en los términos de Ley. (Anexo 3)



Este Órgano de Gobierno resolvió 54 Recursos de Revisión, substanciados por los consejeros ponentes; ordenó las notificaciones correspondientes y en los casos donde se revocó la respuesta otorgada se ordenó la entrega de la información, para que un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación

respectiva, el Sujeto Obligado cumpla con la misma y en la misma fecha informe al Instituto su debido cumplimiento.

9.- Gestión administrativa

Con el objetivo de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos otorgados al IAIP - Chiapas durante el ejercicio presupuestal 2010 y de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, en la Tabla siguiente se detallan los asuntos administrativos más relevantes:

Tabla 9.1

Presupuesto autorizado y ejercido Ejercicio 2010

Fortalecer la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Capítulos	Presupuesto 2010
	Aprobado por el H. Congreso del Estado
1000 Servicios personales	10,379,953.82
2000 Materiales y suministros	583,084.24
3000 Servicios generales	2,469,599.63
4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Ayudas	268,334.11
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	222,400.00
Total	13,923,371.80

En términos económicos, este presupuesto representó un incremento del 4.12% en comparación con el ejercicio 2009.

Se realizaron los trabajos correspondientes para la integración y elaboración del **Programa Operativo Anual 2010**, el cual fue presentado en tiempo y forma de conformidad a la normatividad vigente.

Gracias al apoyo del Ejecutivo Estatal, así como del Honorable Congreso del Estado, este año nos fue autorizado un techo financiero por \$ 13,004,000.⁸⁰ (Trece millones cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y durante este período, la Secretaría de Hacienda autorizó incrementos por la cantidad de \$ 919,371.⁸⁰ (Novecientos diez y nueve mil trescientos setenta y un pesos 80/100 M.N.), sumando un presupuesto total autorizado de \$ 13,923,371.⁸⁰ (Trece millones novecientos veintitrés mil trescientos setenta y un pesos 80/100 M.N.).

9.1 Auditorías

Los datos arrojados de las últimas dos auditorías practicadas al IAIP-Chiapas por la Secretaría de la Función Pública del Estado y el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, presentaron dos observaciones, de las cuales una ha sido solventada y la otra atendida y en espera del dictamen correspondiente.

Los resultados de los procesos de auditorías ejecutadas desde el inicio de operaciones de este Órgano Garante, reflejan que los recursos públicos otorgados se han aplicado de manera eficiente y responsable, de conformidad a la normatividad del gasto y a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina del mismo.



9.2 Planeación operativa

Con fecha 26 de agosto de 2009 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 183 segunda sección, el Programa Institucional del IAIP-Chiapas, en cumplimiento a los artículos 11, 18 y 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y artículo 14 de su Reglamento; esto con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos estatales, prioridades y valores enmarcados en el **Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012**, así como a las políticas públicas de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Este programa establece como objetivo principal, el garantizar el Derecho a la Información Pública por medio de la observancia y cumplimiento de la Ley, fortaleciendo la Cultura de la Transparencia y Rendición de Cuentas, así como la planeación operativa, la descripción de los proyectos institucionales, las metas y los medios de verificación de las mismas.

En congruencia a lo anterior y buscando una ampliación de nuestra cobertura, se elaboró el **Programa Operativo Anual 2010**, integrándose por cuatro objetivos estratégicos y cuatro indicadores, con una agrupación de diez Actividades Sustantivas que engloban nuestro ámbito de trabajo.

Tabla 9.2.1
Actividades Sustantivas del Instituto en el ejercicio 2010

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	
1	Realizar ruedas de prensa
2	Emitir desplegados de prensa, transmitir spots de radio y TV para difundir la Ley
3	Imprimir publicidad y contratar espectaculares y bardas para difundir la Ley
4	Programa "Construyendo Ciudadanía"
5	Impartir curso de capacitación y asesorías para aprovechar los beneficios de Ley
6	Realizar seminarios, conferencias, foros y eventos especiales para difundir la Ley
7	Celebrar convenios con sujetos obligados para promover el acceso a la información
8	Resolver los recursos de revisión para satisfacer la petición interpuesta
9	Realizar sesiones de Pleno para resolver colegiadamente los asuntos a tratar
10	Aplicación de la métrica

9.3 Indicador Estratégico

Promoción de la Cultura de Transparencia, en consideración de las prerrogativas que tiene toda persona para acceder a la información creada, recabada o administrada por los Sujetos Obligados; contenidas en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales y/o en cualesquiera otros elementos técnicos que hayan sido creados u obtenidos por los Sujetos Obligados durante el ejercicio de sus funciones, y que se encuentren en su posesión o en control del Estado, Municipios y/u Organismos Gubernamentales.



9.4 Acciones Estratégicas Sustantivas

Para lograr sus objetivos, el Instituto ha realizado diversas actividades encaminadas a dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en su Reglamento Interior, así como las que establece desde su creación la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas.

Durante este período, las acciones del IAIP-Chiapas estuvieron encaminadas a la **promoción, difusión, capacitación, vinculación y aplicación del marco jurídico-normativo** para el ejercicio ciudadano de conocer y preguntar sobre los asuntos públicos del Estado, hacia los Sujetos Obligados por la Ley en materia.

Se realizaron

- ✓ **Ruedas de Prensa** por parte de la Consejería General con apoyo de la Coordinación Técnica, en las cuales se proporcionó información relevante del quehacer institucional, así como la difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública en el Estado de Chiapas.



- ✓ **Asesorías** mediante sesiones de trabajo con diferentes Municipios del Estado, en materia de Portales de Transparencia y diagnósticos de los Portales de los Ayuntamientos. En este sentido se atendieron a servidores públicos, participando de manera conjunta nuestras Coordinaciones y Unidades Operativas.



Eventos de Capacitación con la **Iniciativa de Monitoreo Ciudadano de agua y Saneamiento (IMCAS)**, dando cumplimiento al Programa conjunto de la **ONU** en conjunto con la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de la Mujer y este Instituto.

Los eventos más destacados que se realizaron con los **IMCAS** fueron en los municipios de Sitalá y San Juan Cancuc, en donde se llevaron a cabo los **Talleres del Programa Conjunto OPAS-1816: “Fortalecer la Gestión Efectiva y Democrática del Agua y Saneamiento en México para el logro de los Objetivos del Milenio”**, así como el Taller de Acceso a la Información Pública impartido por el personal del Instituto.



▪En estos Talleres se desarrollaron temas sobre Transparencia en la Administración Pública, Rendición de Cuentas y Valores Ciudadanos. De manera clara se explicaron los beneficios del Acceso a la Información y los participantes reconocieron que tanto hombres como mujeres tienen el derecho a ser informados, promoviendo la Cultura de Transparencia en el marco de la equidad de género.



▪En el Taller “Fortalecimiento de los Servicios de Agua y Saneamiento mediante el Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género”, dirigido a los Servidores Públicos dentro del marco del Programa conjunto para los logros de los Objetivos del Milenio, participó todo el personal que labora en esta Institución.



Este Taller fue presidido e inaugurado por el Consejero General Hermann Hoppstedt del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (2010), quien estuvo acompañado por el Coordinador Estatal en Chiapas del Programa Conjunto de Agua y Saneamiento

Sistema de Naciones Unidas en México, Eloy Aróstico Galán y el Subsecretario de Economía Social BANMUJER, Roberto Joaquín Montero Pascacio.

Se contó también con la participación de Patricia Chumacero Soria, Consultora Nacional y Fidel López, Consultor Externo; ambos de la UNDOC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). Se inició el Taller con el tema "Estudio Desarrollado por la UNDOC". Posteriormente, el Instituto impartió los temas "Información Pública de Oficio y los Lineamientos de la Ley de Chiapas" y, "El Acceso a la Información como Herramienta Participativa Ciudadana".



Por otra parte se capacitó en materia de Transparencia y Archivística, a servidores públicos de las diversas dependencias del Gobierno Estatal y Municipal así como a instituciones educativas, Cumpliendo al 100% la meta proyectada para el 2010.

En este año merecen especial reconocimiento al estudio "**Aplicación de la Métrica**" en el cual, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), por medio del Centro de Investigación y



Docencia Económicas (CIDE) realizó una evaluación a los Órganos Garantes de las 32 Entidades Federativas y del Gobierno Federal.

Los resultados finales posicionaron a **Chiapas** en el **segundo lugar** a nivel nacional por la **calidad y tiempo de respuesta** a las Solicitudes en el rubro de Acceso a la Información Pública.

Los resultados definitivos del estudio realizado, quedaron plasmados e integran el documento cualitativo del Cuarto Informe de Gobierno del Lic. Juan Sabines Guerrero, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas.

Finalmente relevante fue también la evaluación de los Portales de Transparencia que agrupa a los 127 Sujetos Obligados por Ley (118 Municipios, 3 Poderes del Estado y 6 Organismos Autónomos) y la actualización del Padrón de los Sujetos Obligados del Ejecutivo del Estado y los responsables de Unidades de Acceso y Enlaces.



10.-Mensaje Final

La transparencia y el acceso a la información pública constituyen el elemento fundamental de las democracias contemporáneas. En México, las leyes de transparencia estatales emitidas hasta hoy, constituyen de suyo una importante reforma política nacional, fruto maduro de una etapa en la que nuestro país busca afanosamente la consolidación de la democracia e ir a la vanguardia en este tema.

En específico, exige que adoptemos una política efectiva en materia de transparencia; una tarea consistente en generar información sobre la función pública, en este caso, tenemos la disponibilidad y los medios para ofrecer a la ciudadanía una política activa para procurar que dicha información sea de fácil acceso y que sirva para facilitar el conocimiento y evaluación de la función pública.



Hoy en día, son tiempos de trabajar de la mano con la ciudadanía. Guiados por los ejes de una administración abierta al pueblo, con estricto apego a la Ley, ejecutando una democracia participativa, de tal manera que conduzca a la sociedad a forjarse como los contralores sociales en el uso de los recursos públicos.



Chiapas, en este contexto trabaja con pujanza en la construcción de una cultura de la transparencia, demostrando con hechos que la prioridad de la administración que encabeza el Lic. Juan Sabines Guerrero, radica en que sus acciones de gobierno están a la vista y al escrutinio del pueblo, que todos los servidores públicos mantengan una

comunicación abierta y directa con la ciudadanía, bajo la construcción de principios y valores de honestidad y confianza mutua. Por eso afirmamos, **“que en Chiapas en unidad sociedad y gobierno hacemos la transparencia”**.

Así entendemos nuestro compromiso institucional, brindarle a la sociedad mecanismos para hacer efectiva la transparencia, garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública y evaluar las actuaciones de los servidores públicos a través de la rendición de cuentas.



Es importante expresarles, que en Chiapas los avances obtenidos hasta ahora en materia de transparencia, son

de tal magnitud que nos permite rebatir cualquier obstáculo al cambio. No queremos ni podemos dar un paso atrás, avanzaremos con “hechos y no palabras” en el camino de la transparencia.





ANEXOS

Anexo 1

Tablas de Resumen de las Resoluciones de los Recursos de Revisión interpuestos contra los Sujetos Obligados durante el 2010.

NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO	ESTADO PROCESAL
01-A/2010	Poder Ejecutivo Oficina de Gobernatura del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE SOBREESEE ART. 50 FRACC. V	CONCLUIDO
02-B/2010	Poder Legislativo H. Congreso del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
03-C/2010	Poder Ejecutivo Secretaría del Trabajo	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE DESECHA ART. 51 FRACC. II	CONCLUIDO
04-A/2010	Comisión de los Derechos Humanos	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
05-B/2010	Poder Ejecutivo Oficina de la Gobernatura del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
06-C/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Turismo	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
07-A/2010	Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
08-B/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Infraestructura	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
09-C/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
10-A/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Acceso a la Información Pública	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO

NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO	ESTADO PROCESAL
11-B/2010	Poder Legislativo H. Congreso del Estado	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
12-C/2010	Poder Legislativo H. Congreso del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
13-A/2010	Poder Judicial del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
14-B/2010	Poder Ejecutivo Instituto de la Infraestructura Física Educativa	OMISIÓN O RETRASO EN LA ENTREGA ART.47 FRACC. IV	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
15-C/2010	Poder Ejecutivo Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
16-A/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Infraestructura	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
17-B/2010	H. Ayuntamiento de Palenque	ENTREGA EN FORMATOS INCOMPRESIBLES ART.47 FRACC. III	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
18-C/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Hacienda	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
19-A/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Acceso a la Información Pública	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
20-B/2010	H. Ayuntamiento de Cintalapa	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO

NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO	ESTADO PROCESAL
21-C/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Hacienda	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
22-A/2010	Poder Ejecutivo Oficina de la Gobernatura del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE SOBREESE ART. 50 FRACC. V	CONCLUIDO
23-B/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE DESECHA ART. 51 FRACC. II	CONCLUIDO
24-C/2010	Ayuntamiento de Tapachula	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
25-A/2010	Poder Ejecutivo Secretaría del Campo	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
26-B/2010	Poder Judicial del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
27-C/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Acceso a la Información Pública	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
28-A/2010	Poder Ejecutivo Instituto de la Consejería Jurídica y Asistencia Legal	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
29-B/2010	Poder Ejecutivo Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
30-C/2010	Ayuntamiento de Tapachula	ENTREGA EN FORMATOS INCOMPRESIBLES ART.47 FRACC. III	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO

NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO	ESTADO PROCESAL
31-A/2010	Ayuntamiento de Tapachula	ENTREGA EN FORMATOS INCOMPREENSIBLES ART.47 FRACC. III	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
32-B/2010	Ayuntamiento de Tapachula	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
33-C/2010	Poder Legislativo H. Congreso del Estado	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
34-A/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Infraestructura	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
35-B/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
36-C/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
37-A/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
38-B/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
39-C/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	EN TRÁMITE	PENDIENTE
40-A/2010	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO

NO. EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	ACTO RECLAMADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO	ESTADO PROCESAL
41-B/2010	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
42-C/2010	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
43-A/2010	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
44-B/2010	H. Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE REVOCA PARCIALMENTE ART. 49 FRACC. III	CONCLUIDO
45-C/2010	Instituto de Comunicación Social del Estado de Chiapas	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	EN TRÁMITE	PENDIENTE
46-A/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Desarrollo y Participación Social	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
47-B/2010	Poder Ejecutivo Instituto de Acceso a la Información Pública	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE REVOCA TOTALMENTE ART. 49. FRACC III	CONCLUIDO
48-C/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
49-A/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
50-B/2010	Procuraduría General de Justicia del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO

<i>NO. EXPEDIENTE</i>	<i>SUJETO OBLIGADO</i>	<i>ACTO RECLAMADO</i>	<i>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y/O ACUERDO</i>	<i>ESTADO PROCESAL</i>
51-C/2010	Poder Judicial del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
52-A/2010	Poder Judicial del Estado	NEGATIVA DE INFORMACIÓN ART. 47 FRACC. I	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
53-B/2010	Poder Ejecutivo Secretaría de Turismo	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO
54-C/2010	Poder Ejecutivo Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	INF. INCOMPLETA ART. 47 FRACC. II	SE CONFIRMA ART. 49 FRACC. II	CONCLUIDO

Anexo 2

Relación detallada de los Convenios de Colaboración suscritos durante el ejercicio 2010.

Municipios de Chiapas

NÚM.	MUNICIPIO	FECHA
1	Berriozábal	13 de enero de 2010
2	Sabanilla	21 de enero de 2010
3	Salto de Agua	21 de enero de 2010

Dependencias

NÚM.	DEPENDENCIAS	FECHA
1	Secretaría de Pueblos Indios	12 de noviembre de 2010

Universidades

NÚM.	UNIVERSIDADES	FECHA
1	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM)	06 de mayo de 2010
2	Universidad San Marcos (USAM) plantel San Cristóbal de Las Casas	07 de diciembre de 2010
3	Universidad San Marcos (USAM) plantel Tapachula	07 de diciembre de 2010
4	Universidad San Marcos (USAM) plantel Tuxtla Gutiérrez	07 de diciembre de 2010

Anexo 3

Relación de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Pleno del Instituto.

FECHA	SESIÓN	NÚMERO DE ACTA
11 de Enero de 2010	Ordinaria	Acta 01/2010
29 de Enero de 2010	Ordinaria	Acta 02/2010
04 de Febrero de 2010	Ordinaria	Acta 03/2010
09 de Febrero de 2010	Ordinaria	Acta 04/2010
17 de Marzo de 2010	Ordinaria	Acta 05/2010
19 de Marzo de 2010	Ordinaria	Acta 06/2010
08 de Abril de 2010	Ordinaria	Acta 07/2010
27 de Abril de 2010	Ordinaria	Acta 08/2010
07 de Mayo de 2010	Ordinaria	Acta 09/2010
19 de Mayo de 2010	Ordinaria	Acta 10/2010
02 de Junio de 2010	Ordinaria	Acta 11/2010
14 de Junio de 2010	Ordinaria	Acta 12/2010
05 de Julio de 2010	Ordinaria	Acta 13/2010
16 de Julio de 2010	Ordinaria	Acta 14/2010
10 de Agosto de 2010	Ordinaria	Acta 15/2010
31 de Agosto de 2010	Ordinaria	Acta 16/2010
20 de Septiembre de 2010	Ordinaria	Acta 17/2010
21 de Septiembre de 2010	Ordinaria	Acta 18/2010
11 de Octubre de 2010	Ordinaria	Acta 19/2010
25 de Octubre de 2010	Ordinaria	Acta 20/2010
01 de Noviembre de 2010	Ordinaria	Acta 21/2010
18 de Noviembre de 2010	Ordinaria	Acta 22/2010
10 de Diciembre de 2010	Ordinaria	Acta 23/2010
Total de Sesiones Ordinarias		23

Sesiones Extraordinarias de 2010

FECHA	SESIÓN	NÚMERO DE ACTA
25 de Febrero de 2010	Extraordinaria	Acta 01-E/2010
29 de Marzo de 2010	Extraordinaria	Acta 02-E/2010
22 de Junio de 2010	Extraordinaria	Acta 03-E/2010
28 de Septiembre de 2010	Extraordinaria	Acta 04-E/2010
25 de Noviembre de 2010	Extraordinaria	Acta 05-E/2010
26 de Noviembre de 2010	Extraordinaria	Acta 06-E/2010
30 de Noviembre de 2010	Extraordinaria	Acta 07-E/2010
Total de Sesiones Extraordinarias		07

Son Hechos ***no palabras***

Esta edición constó de un tiraje de 500
ejemplares y se terminó de imprimir en
abril del 2011 en Talleres
Gráficos del Estado de Chiapas.



Son Hechos
no palabras

www.iaipchiapas.org.mx